

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PARA LA SUBVENCIÓN DE DIPUTACIÓN DE COLEGIO SEGURO CURSO 2022/2023

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y FINANCIACION.-

El objetivo de la presente convocatoria es la ejecución del programa Colegio Seguro 2022-2023, financiado por la Excmo. Diputación Provincial y cuya finalidad es limpieza de los colegios públicos de la provincia de Ciudad Real "Colegio Seguro", enmarcado dentro de los programas de empleabilidad e inserción laboral.

La contratación se destina a la mejora de la empleabilidad así como la conservación de los colegios públicos a través de la limpieza, salubridad e higiene, tan necesarias en este momento.

Siendo esta convocatoria publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en lugares de costumbre.

La contratación estará supeditada a la convocatoria de la correspondiente subvención por parte de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

PERFIL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Los puestos ofertados son para el desarrollo del programa colegio seguro 2022/2023 subvencionado por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

2. MODALIDAD DEL CONTRATO Y DURACIÓN DEL MISMO

Los contratos de trabajo serán del tipo de contrato temporal para mejora de la empleabilidad e inserción laboral (405 o 505), durante el curso escolar 2022/2023 (desde el 19-9-2022 hasta el 30-06-2023).

El salario será el prorrateo del SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, es un contrato de 6 horas diarias. Está incluido en el sueldo la paga extra pero no, las vacaciones.

La jornada de trabajo coincidirá con la jornada escolar, y las tareas a realizar serán la de desinfección y limpieza del colegio durante la misma, aunque esto dependerá de las bases de la correspondiente subvención, **y de las necesidades de nuestro colegio.**

3. SISTEMA DE PROVISIÓN

Se realizará a través de la presente convocatoria pública y por sorteo público.

COLECTIVOS DESTINATARIOS Y EXCLUSIONES

Solo podrán participar aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- vivan a menos de dos kilómetros del centro de trabajo, desde 3 meses antes de esta convocatoria
- figuren inscritas a la fecha de esta convocatoria en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados, debiendo mantener este requisito hasta la contratación de los mismos.

No podrán participar en proceso selectivo:

- Aquellas personas que no estén presentes en el sorteo, a no ser que aporte con antelación suficiente justificante de no poder asistir que sea válido (como justificantes de citas médicas que coincidan con la fecha y hora del sorteo...). Todos aquellos que lleguen más de 5 minutos tarde de la hora fijada en el sorteo, tampoco podrán participar en el sorteo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se hará mediante sorteo público el próximo 16 de septiembre de 2022 a las 12:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, debiendo estar presente todos/as los/as participantes en el proceso selectivo, dado que el/la que no esté, a no ser que aporte con anterioridad un justificante de no asistencia, será excluido del sorteo. Los seleccionados deberán acreditar mediante presentación de vida laboral y tarjeta de demanda de empleo actualizado, que a fecha de convocatoria son demandantes de empleo no ocupados, condición que deberán de acreditar hasta la fecha de la contratación, en caso de no acreditar dicha condición a la fecha de convocatoria y de la contratación, serán excluidos automáticamente.

5. PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y PLAZOS

Los/as interesados/as en tomar parte en este proceso selectivo, deberán presentar su solicitud(anexo I) en el REGISTRO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 5 días naturales desde la publicación del presente anuncio (08 de septiembre al 12 de septiembre de 2022), junto con:

- Documento de identidad del interesado
- Copia de la tarjeta de demanda de empleo actualizada
- En el caso de personas con discapacidad, documento acreditativo de la compatibilidad de la discapacidad con el trabajo a desarrollar

6. SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en este proceso selectivo, el 13 de septiembre de 2022 a partir de las 13 horas se publicará un listado provisional con las personas que están admitidas en el proceso selectivo, las excluidas y aquellas que tienen que subsanar su solicitud para que hasta las 12:00 horas del 15 de septiembre del corriente, puedan subsanar las solicitudes o presenten cuantas reclamaciones estimen oportunas.

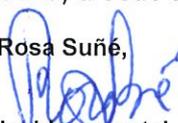
7. SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Una vez terminado el plazo de subsanación/reclamación de solicitudes, a las 9:00 el 16 de septiembre de 2022 antes del sorteo, se pondrá listado definitivo de admitidos y excluidos en la selección.

Una vez realizado el sorteo público, en el que deben estar presentes todos los participantes del proceso selectivo. La persona seleccionada deberá personarse en las dependencias municipales a los efectos de entregar la siguiente documentación, para la preparación de los contratos de trabajo:

- Copia del documento de identidad
- Tarjeta de desempleo actualizada
- Nº de afiliación a la Seguridad Social
- Nº de cuenta bancaria para la domiciliación de la nómina
- Vida laboral actualizada a la fecha del sorteo.
- Documento acreditativo del médico de poder desempeñar las funciones del puesto de trabajo al que quiere optar.

Corral de Calatrava, a 08 de septiembre de 2022

Rosa Suñé,

Alcaldesa acctal.

ANEXO I (SOLICITUD)

D./D^a _____
con DNI nº _____ con domicilio fiscal en calle _____ nº _____, del
municipio de _____ CP _____ provincia de _____
y número de teléfono _____

SOLICITA:

PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS NO OCUPADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA COLEGIO SEGURO 2022/2023 DE DIPUTACIÓN

DECLARO QUE ACEPTO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS NO OCUPADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COLEGIO SEGURO 2022/2023 DE DIPUTACION Y QUE CUMPLO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN.

En Corral de Calatrava, a _____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

MARCAR LA DOCUMENTACION QUE APORTA JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Documento de identidad del interesado
- copia de la tarjeta de demanda de empleo

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA

